

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE ADOLESCENTES DEL ÓRGANO DE CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE MÉXICO (2019).

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:15 horas del día 04 de Diciembre de 2019, en términos del Acuerdo Tercero, de la sesión ordinaria del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México, publicada el 09 de Marzo de 2017 en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", se reunieron en las instalaciones que ocupa el Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México, ubicadas en Avenida José María Morelos, Número 707, Colonia La Merced, Toluca de Lerdo, Estado de México. C. P. 50080, con el objetivo de realizar **la instalación de formas de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México**, estando presentes: el Doctor en Derecho Ignacio Darío Morales Sotelo, Coordinador de la Comisión de Justicia de Adolescentes y Representante Propietario del Poder Judicial del Estado de México; la Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia de Adolescentes y Representante suplente de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; el Maestro en Derecho Lawrence Eliseo Serrano Domínguez, Director General de la Administración de los Juzgados del Sistema Acusatorio del Poder Judicial del Estado de México y Representante Suplente del Poder Judicial del Estado de México; el Licenciado Marcial Hernández López en representación de la Maestra en Derecho Procesal Penal Elvira Díaz Salgado, Coordinadora General de Litigación y Representante Propietaria de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; el Licenciado Héctor Álvarez González, Director de Legislación, Consulta y Asistencia y Representante Suplente de la Secretaria de Seguridad del Estado de México; la Licenciada Daniela Esquivel García, Subdirectora Técnica y Representante Propietaria del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México; el Licenciado Daniel Benítez Ramírez en representación de la Licenciada Mayra Azucena Molina Villalobos, Directora General y Representante Propietaria de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito del Estado de México; la Licenciada Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; el Licenciado Rubén Montenegro Delgado, Subdirector de Asistencia y Representación Jurídica de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; el Licenciado Fredi Hinojosa Contreras, Director General del Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México; el Licenciado Sergio Enrique Nila Mejía, Encargado del Área Jurídica del Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México; la Licenciada Silvia Cuevas Gómez, Directora de Reinserción Social y Tratamiento de Adolescentes; el Licenciado en Derecho Jorge Luis Trujillo Arizmendi, Secretario Particular de la Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes; el Licenciado en Derecho Eric López Sánchez, Subdirector Zona Toluca de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes y como ponente a la Licenciada Claudia María Mora Castillo, Directora de Planeación del Poder Judicial del Estado de México;

Bajo el siguiente Orden del día:

- 1) Lectura y aprobación del orden del día.
- 2) Intervención a cargo de los Titulares de cada una de las Instituciones que conforman la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México, integrantes e invitados permanentes, con el objeto de que depongan de manera breve, de acuerdo a su competencia, las estrategias a implementar en cada línea de acción en relación al formato para la elaboración del Plan de Trabajo de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México.
- 3) Intervención a cargo de la Licenciada Claudia María Mora Castillo, Directora de Planeación del Poder Judicial del Estado de México, con el objeto de que una vez que se han dado a conocer las líneas de acción

de cada institución participante, nos comparta de acuerdo a su experiencia, la estrategia a seguir para la elaboración del Plan de trabajo de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México.

4) Asuntos generales

5) Clausura de los Trabajos realizados durante el año 2019, en la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México, a cargo del Dr. Ignacio Darío Morales Sotelo, Juez en funciones de Magistrado Presidente de la Sala Especializada en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de México.

Desarrollo de la sesión

Bienvenida e instalación

En uso de la voz el Doctor en Derecho Ignacio Darío Morales Sotelo, Coordinador de la Comisión, da la más cordial bienvenida a todos los integrantes de la Comisión, a las instalaciones que ocupa el Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México, agradeciendo al Licenciado Fredi Hinojosa Contreras, Director General del Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México y al Licenciado Sergio Enrique Nila Mejía, por las atenciones y facilidades brindadas para desarrollar la presente sesión.

Siendo las 11:04 horas, del día 04 de Diciembre del año 2019, procede a instalar formalmente la **Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México.** Enseguida solicita a la Secretaria Técnica, verificar si existe quórum legal para sesionar.

Verificación de quórum, lectura y aprobación del Orden del día.

En uso de la palabra la Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión, informa al Coordinador de la Comisión, la existencia de quórum legal para sesionar, por lo que, somete a consideración de los integrantes de esta Comisión la propuesta del Orden del día, siendo aprobado en sus términos.

En uso de la voz el Doctor en Derecho Ignacio Darío Morales Sotelo, Coordinador de la Comisión, agradece a la Secretaria Técnica y con la finalidad de dar continuidad con el orden del día refiere que el Poder Judicial del Estado de México, es una institución que cuenta con la atribución de impartir y administrar justicia, con un avance significativo en cursos de capacitación en justicia penal para adolescentes, así como en programas de prevención para niñas, niños y adolescentes, dando cabal cumplimiento con lo estipulado en el artículo 18 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, buscando con todo ello la especialización y la actualización para resolver los distintos problemas y situaciones que día a día se presentan y el trato diferenciado que exige la Ley en la materia, resaltando que el Poder Judicial lleva a cabo un programa de prevención denominado “Yo por la Justicia” el cual busca sensibilizar principalmente a niñas y niños sobre el respeto a sus derechos humanos, refiere que se deben de utilizar todos los recursos necesarios para ayudar a este grupo vulnerable, agradece la atención de todos los integrantes de la Comisión y concede el uso de la voz a la Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes con el objeto de exponer las líneas de acción que de acuerdo a sus atribuciones implementará en el Plan de Trabajo.

En uso de la palabra la Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes y Secretaria Técnica de la Comisión, menciona que de acuerdo a la información proporcionada y a las atribuciones de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes, las líneas de acción que implementaría serían en el rubro de investigación, la actividad sobre la aplicación del principio de oportunidad y formas de terminación anticipada, refiriendo que la Institución que representa a creado diversos programas en coordinación con distintas autoridades en donde atendiendo a los principios de la Mínima Intervención y el Interés Superior de la Niñez, así como derivado del análisis de los delitos cometidos por las personas adolescentes y estableciendo que no lesionan y ponen en riesgo el bien jurídico tutelado se les otorga un criterio de oportunidad para solucionar su proceso penal, mismos programas que van desde la reincorporación al estudio hasta la rehabilitación de espacios públicos, como por ejemplo “Reincorpórate al estudio”, programa diseñado para reducir el rezago educativo en primaria y secundaria, “Círculos de lectura”, programa que se utiliza como herramienta de prevención social de la violencia y la delincuencia con la finalidad de fomentar en las personas adolescentes el habito y gusto por la lectura. Otra línea de acción a implementar sería la aplicación prioritaria de mecanismos alternativos de solución de controversias y salidas alternas relacionada con la actividad de propuesta y canalización para la aplicación de mecanismo alternativos de solución de controversias, a través de las Unidades de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, mismos servidores públicos que cuentan con la certificación correspondiente, área que en coordinación con esta Fiscalía Especializada implementaron el programa “Mexiquense Date un chance”, que tiene como objetivo apoyar a los adolescentes en conflicto con la ley penal, con un enfoque restaurativo y de pacificación social, la suspensión condicional del proceso y el Tribunal de Tratamiento para Adolescentes que también son salidas alternas para la terminación de su proceso, por último, se implementaría la línea de acción de la prevención social de la violencia y la delincuencia, a través diversas acciones preventivas del Grupo Multidisciplinario de esta Fiscalía Especializada que en coordinación con los diversos actores corresponsables llevarán a cabo, por último, agradece la atención de todos los integrantes de la Comisión.

En uso de la voz Licenciada Daniela Esquivel García, Subdirectora Técnica y Representante Propietaria del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, refiere que las líneas de acción en las que detectaron la intervención del Instituto de la Defensoría Pública sería en la adecuación normativa y jurídica en cuanto a la estrategia de la elaboración de protocolos de actuación de la defensa pública en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, la línea de acción de la especialización de operadores a través de la realización de procesos académicos de especialización de los defensores públicos, la capacitación de autoridades auxiliares, peritos, psicólogos, criminólogos y trabajadores sociales y a personal administrativo, la línea de acción enfocada en cuanto al procedimiento en relación al alcance de los ajuste razonables al procedimiento para adolescentes con discapacidad, en el cual se busca adecuar un apartado en específico en el protocolo que se creara para tal efecto, la línea de acción de la formación de la defensa pública, la línea de acción de la prevención social de la violencia y la delincuencia que se implementará a través del programa Convive, del cual forman parte, mediante platicas preventivas, la línea de acción enfocada a la previsión y adecuación presupuestaria específica y la reestructuración de las instituciones. Agradece la atención de todos los integrantes de la Comisión.

En uso de la palabra el Lic. en Representación de la Licenciada Mayra Azucena Molina Villalobos, Directora General de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito del Estado de México, refiere que del análisis realizado a la información proporcionada, detectaron que el asesor jurídico no se encuentra contemplado como tal en el procedimiento, considerando que es un factor importante para llevar a cabo la atención de todas aquellas personas que son víctimas u ofendidos del delito cometido por una persona adolescente, por lo que, buscan como finalidad que a través de las demás instituciones realicen el llamado para atender a aquellas personas que han sido víctimas de algún delito a través de la representación

del asesor jurídico, así como ofrecer y dar a conocer los diversos servicios que presta la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Agradece la atención de todos los integrantes de la Comisión.

En uso de la voz el Licenciado Héctor Álvarez González, Director de Legislación, Consulta y Asistencia y Representante Suplente de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, menciona que después de un exhaustivo análisis a la información brindada, refiere que la autoridad competente para la capacitación de los cuerpos policiales de la Secretaría de Seguridad del Estado de México es a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo que, están obligados a dar cumplimiento a las normas que les establecen, derivado de lo anterior, se enfocan a la capacitación continua de los elementos policiales en cuanto al trato y sensibilidad que se debe otorgar a las niñas, niños y adolescentes, tema que se debe priorizar en justicia penal para adolescentes, resalta que se está trabajando en coordinación con la Licenciada Silvia Cueva Gómez y personal del Centro de Internamiento para Adolescentes “Quinta del Bosque” en cuanto a la normatividad interna y lineamientos para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, por lo que, solicita tiempo para poder presentar ante los integrantes de la Comisión una propuesta en el cual incluya los lineamientos de la Dirección de Reinserción Social y del Centro Estatal de Medidas Cautelares mediante la Secretaría de Seguridad como órgano concentrado cumplimiento con los lineamientos establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Agradece la atención de los integrantes de la Comisión.

En uso de la palabra Licenciada Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, refiere que esta trabajando en proyectos que certifiquen a servidores públicos del ámbito municipal y estatal a través del SIPINNA con la finalidad de que puedan atender a niñas, niños y adolescentes con estricto apego a la Ley General de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, reconociendo el gran compromiso y labor que han realizado todas las instituciones pertenecientes a la Comisión, pone a la orden de todas las instituciones que busquen la capacitación constante en justicia para adolescentes, resaltando que están por impartir el diplomado denominado “Respeto, trato y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes” que contemplara el marco internacional y el marco nacional, con estudios de casos reales propios de la Entidad, con la finalidad de capacitar y sensibilizar al mayor número de servidores públicos involucrados en temas de justicia para adolescentes. Agradece la atención de los integrantes de la Comisión.

En uso de la voz el Licenciado Rubén Montenegro Delgado, Subdirector de Asistencia y Representación Jurídica de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, refiere que al igual que las demás instituciones se inclinan por la especialización, capacitación y la certificación, circunstancias exigidas por la Ley Nacional en la materia, buscando con ello que el personal operativo que representa jurídicamente a las personas adolescentes cuenten con las herramientas necesarias para brindar un mejor servicio y trato diferenciado, pone a disposición los servicios de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para trabajar en coordinación y brindar a los servidores públicos la capacitación correspondiente.

En uso de la palabra el Licenciado Fredi Hinojosa Contreras, Director General del Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México, menciona que una vez expuestos los argumentos del Licenciado Héctor Álvarez González, Director de Legislación, Consulta y Asistencia y Representante Suplente de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, se adhiere a los mismos para los efectos conducentes.

En uso de la voz la Licenciada Silvia Cuevas Gómez, Directora de Reinserción Social y Tratamiento de Adolescentes, refiere que de igual manera una vez expuestos los argumentos del Licenciado Héctor Álvarez González, Director de Legislación, Consulta y Asistencia y Representante Suplente de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, se adhiere a los mismos para los efectos conducentes.

En uso de la palabra el Doctor en Derecho Ignacio Darío Morales Sotelo, Coordinador de la Comisión, pregunta a los integrantes de la Comisión si tienen algún cuestionamiento por tratar. Solicitando a la Secretaría Técnica dar continuidad con el orden del día.

En uso de la voz la Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión, refiere que el siguiente punto a tratar es la intervención a cargo de la Licenciada Claudia María Mora Castillo, Directora de Planeación del Poder Judicial del Estado de México, con el objeto de que una vez que se han dado a conocer las líneas de acción de cada institución participante, nos comparta de acuerdo a su experiencia, la estrategia a seguir para la elaboración del Plan de trabajo de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México.

En uso de la palabra el Doctor en Derecho Ignacio Darío Morales Sotelo, Coordinador de la Comisión, agradece a la Licenciada Claudia María Mora Castillo, Directora de Planeación del Poder Judicial del Estado de México, por su invaluable asistencia a esta sesión de la Comisión y le concede el uso de la palabra.

En uso de la voz la Licenciada Claudia María Mora Castillo, Directora de Planeación del Poder Judicial del Estado de México, sugiere complementar el formato para la elaboración del Plan de Trabajo de la Comisión agregando una sexta columna en la cual se pueda registrar y medir a través de un indicador el seguimiento o avance de las propias líneas de acción que cada institución esta proponiendo, así como de una séptima columna fundamental para etiquetar o identificar los recursos necesarios, ya sea recursos en especie o financieros, con la finalidad de verificar si se van a ser requeridos y su viabilidad para realizar las líneas de acción propuestas, en segundo término, propone crear un “subgrupo de trabajo” para que en colaboración con las áreas de planeación que para el caso se propongan, se alineen todas las líneas de acción ya identificadas por las instituciones integrantes de esta Comisión y se pueda generar una matriz con dichas acciones, dándoles cumplimiento a cada una en periodos preestablecidos, además con dicha matriz servirá de base para analizar, alinear y dar el seguimiento correspondiente, como por ejemplo, la línea de acción de capacitación y especialización debe ser de manera conjunta o de tronco común, lo que ayudara a optimizar los recursos con los que cuenta cada institución, tomando esto como un ante proyecto con la finalidad de observar los resultados de la interacción entre las propias instituciones, además dicho proyecto servirá para etiquetar recursos del ámbito federal, por último, sugiere se verifique las líneas de acción con mayor incidencia para que darles prioridad, proponiendo a los integrantes de la Comisión si es de su interés conocer el protocolo de coordinación interinstitucional (guía) que dio origen al proyecto de Justicia Restaurativa para Adolescentes impartido en el Centro Estatal de Medicación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, proyecto que se trabajo en coordinación con el Poder Judicial de Costa Rica y de Colombia auspiciado por la Union Europea basado principalmente en estándares de capacitación, agradeciendo a todos por su atención.

En uso de la palabra el Doctor en Derecho Ignacio Darío Morales Sotelo, Coordinador de la Comisión, agradece las valiosas aportaciones realizadas por la Licenciada Claudia María Mora Castillo y pregunta a los presentes si tienen algún asunto que tratar.

En uso de la voz el Maestro en Derecho Lawrence Eliseo Serrano Domínguez, Director General de la Administración de los Juzgados del Sistema Acusatorio del Poder Judicial del Estado de México, refiere que es de suma importancia la creación de un plan de trabajo con la finalidad de llevar a cabo de manera coordinada y alinear las diversas acciones que se han identificado para dar cumplimiento a los lineamientos del SIPINNA.

Asuntos Generales

En uso de la palabra la Maestra Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión y Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes, refiere que el siguiente punto a tratar es Asuntos Generales, preguntando a los presentes si tienen algún asunto por tratar.

En uso de la voz el Maestro en Derecho Lawrence Eliseo Serrano Domínguez, Director General de la Administración de los Juzgados del Sistema Acusatorio del Poder Judicial del Estado de México, refiere que para el conocimiento de todos los presentes el día 22 de Noviembre del año 2019 se llevó dentro de las instalaciones del Centro de Internamiento para Adolescentes “Quinta del Bosque” una capacitación en materia de adicciones en etapa de ejecución dirigida a personal de dicho centro, con un esquema preventivo de acuerdo a la Ley Nacional en la materia, esto con la finalidad de que los adolescentes que vuelven a su núcleo socio familiar cuenten con las herramientas necesarias para no volver a recaer en las adicciones, por otro lado, refiere que se está trabajando para que dicho tratamiento sea impartido a todas las personas adolescentes que se encuentren en externamiento el cual se busca que se imparta dentro de las propias instalaciones de la Quinta del Bosque, siendo el tratamiento en beneficio de su salud, hace la invitación a los presentes a la reunión que se llevara con personal de Cofraternidad el día 11 de Diciembre del año 2019, en punto de las 13:00 horas, en el cuarto piso del Edificio Administrativo del Poder Judicial del Estado de México y propone un conversatorio entre operadores del sistema de justicia penal para adolescentes en temas de sanciones, de medidas cautelares impuestas a los adolescentes, la reparación del daño, los derechos de las víctimas y de derechos de las personas adolescentes en conflicto con la ley penal, entre otros temas más.

En uso de la palabra el Doctor en Derecho Ignacio Darío Morales Sotelo, Coordinador de la Comisión, agradece las aportaciones realizadas por el Maestro Lawrence Eliseo Serrano Domínguez. Solicitando a la Secretaría Técnica dar continuidad con el orden del día.

En uso de la voz la Maestra Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión y Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes, refiere al Coordinador de la Comisión que se han agotado los puntos del orden del día.

En uso de la palabra el Doctor en Derecho Ignacio Darío Morales Sotelo, Coordinador de la Comisión, agradece a la Secretaria Técnica y a los integrantes de la Comisión, por su ardua labor. Por otra parte, el Coordinador de la Comisión hace del conocimiento a los integrantes que pendiente por designar las fechas y espacios de las próximas sesiones ordinarias para el año 2020. Agradece a todas y todos su invaluable apoyo y disposición.

Clausura de la Sesión

Siendo las 12:30 horas del día 04 de Diciembre del año 2019, el Doctor en Derecho Ignacio Darío Morales Sotelo, Coordinador de la Comisión, da por concluida los trabajos de esta Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México, agradeciendo a todos por su presencia.

Firman al calce y margen las y los integrantes de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México, para todos los efectos legales.